

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "ACERIA DEL ECUADOR C.A." ( ADELCA ).**

1.-La escritura pública de aumento de capital y reforma estatutos de la Compañía Anónima denominada "ACERIA DEL ECUADOR C.A." ( ADELCA ), se otorgó ante el Notario Segundo del Cantón Quito el 14 de Junio de 1982; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 11625 de 08 JUL 1982

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, consta bajo el número 158 del Registro Industrial, tomo 14, de 15 de julio de 1982.

2.-Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública los señores: Dr. Ernesto Ribadeneira García y el señor Patricio Avellán Ordóñez, a nombre y en representación de la Compañía Anónima denominada "ACERIA DEL ECUADOR C.A. ( ADELCA ), en sus respectivas calidades de Presidente Titular y Gerente General. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.-El capital se aumenta en la suma de CUARENTA MILLONES DE SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES.

4.-El capital que se aumenta está íntegramente suscrito, y pagado de la siguiente manera:

RESERVA LEGAL.....\$	3'997.201,12
PAGO CON SUPERAVIT DE CAPITAL NO GRAVABLE.....\$	9'748.185,76
RESERVA FACULTATIVA.....\$	26'254.613,12
	<hr/>
	\$ 40'000,000,00

.....

-2-

5.-En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Sexto de los estatutos sociales, que dirá:  
"ARTICULO SEXTO.-CAPITAL SOCIAL.-El capital social de la Compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES (S/ 252'000.000,00), dividido en cincuenta y dos mil ( 52.000 ) acciones ordinarias y nominativas de MIL SUCRES (S/ 1.000,00 ) cada una y en dos millones ( 2'000.000 ) de acciones ordinarias y nominativas de CIEN SUCRES ( S/ 100,00 ) cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a

20 JUL. 1982

Dr. Marcelo Icaza Ponce  
SECRETARIO GENERAL

DJ-CA  
AVG  
29-VI-82  
208